

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Una participación indivisa de siete mil doscientas ochentavas partes indivisas del local en las plantas de sótano 1 y 2 que da derecho al uso y disfrute de la plaza de aparcamiento señalada con el número 62. Finca registral 53.132-131. Valorada en 1.800.000 pesetas.

2. Urbana. Una participación indivisa de dos mil doscientas ochentavas partes indivisas del local en las plantas de sótano 1 y 2 que da derecho al uso y disfrute del cuarto trastero número 52, finca registral 53.132-132. Valorada en 500.000 pesetas.

3. Urbana número 74. Vivienda B en la quinta planta del bloque 3. Finca registral número 53.278. Valorada en 21.400.000 pesetas.

Las fincas descritas forman parte del edificio en la ciudad de Zaragoza, calle Gómez Laguna, angular a Violante de Hungría, compuesto de tres bloques denominados 1, 3, 5.

Dado en Zaragoza a 8 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Amalia de la Santísima Trinidad Sanz Franco.—El Secretario.—38.571.

ZARAGOZA

Edicto

Don Juan Carlos Fernández Llorente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 722/1998-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don Julio Álvarez Sola y doña María Milagros Rodríguez Sesma, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para esta segunda subasta de 10.533.750 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4919, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 16. Piso tercero letra D, posterior, en la tercera planta alzada. Tiene una superficie útil de 86,46 metros cuadrados, y linda: Frente, con hueco de escalera, caja de escaleras y patio de luces de la misma finca; derecha, entrando, terrenos propiedad de Azubisa; izquierda, con el piso letra C, y espalda, con terrenos propiedad de Azubrisa. Su participación en el valor total del inmueble es de 1,75 por 100. Forma parte de una casa sita en esta ciudad de Zaragoza, paseo de Teruel, número 36. Inscrita al tomo 2.556, folio 68, finca número 17.127 del Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza.

Valorado en 14.045.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 9 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Fernández Llorente.—El Secretario.—38.527.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Mercedes Santos Ortega, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 173/1999-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Guerrero, contra don José María Camacho Oroz y don José María Camacho Oros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4943, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar

el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Piso segundo, que da a la calle del Caballo y al patio de luces, con un cuarto de desahogo, antes de entrar a la bodega, y una participación del 13,50 por 100 en el solar y demás cosas de uso o propiedad común. Ocupa una superficie útil de 82 metros cuadrados y construida de 92 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2 al tomo 2.050, libro 856, folio 220, finca número 7.195, inscripción quinta.

Tasada en 2.795.150 pesetas.

2. Primero, que da a la calle del Caballo, en la primera planta de vivienda. Ocupa una superficie de unos 70 metros cuadrados. Le corresponde una participación del 13,50 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 2.069, libro 866, folio 54, finca 7.197, inscripción séptima.

Tasada en 7.839.720 pesetas.

Ambas viviendas forman parte de la casa sita en esta ciudad, calle del Caballo, número 7.

3. Casa de planta baja y corral anexo. Ocupa una superficie aproximada de 84 metros cuadrados, correspondiendo 60 metros cuadrados a la casa y 24 metros cuadrados al corral. Situada en esta ciudad, calle Barcelona, número 20.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza al tomo 2.513, libro 979, folio 173, finca 59.112, inscripción quinta.

Tasada en 6.696.284 pesetas.

Dado en Zaragoza a 24 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Mercedes Santos Ortega.—El Secretario.—38.184.